



Sesión: 133
Fecha: 08-03-2023
Hora: 11:00

Proyecto de Resolución N° 639

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte todas las medidas conducentes para el establecimiento de una Prefectura de Control de Orden Público de Carabineros de Chile en la macrozona norte, con presencia policial en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; cuya responsabilidad esté al mando de un General de Carabineros.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 36
Fecha: 30-05-2023
A Favor: 143
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Andrés Jouannet Valderrama**
- 2 **Danisa Astudillo Peiretti**
- 3 **Ricardo Cifuentes Lillo**
- 4 **Ana María Gazmuri Vieira**
- 5 **Paula Labra Besserer**
- 6 **Alejandra Placencia Cabello**
- 7 **Stephan Schubert Rubio**
- 8 **Enrique Lee Flores**
- 9 **Christian Matheson Villán**
- 10 **Cosme Mellado Pino**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE ADOPTE TODAS LAS MEDIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PREFECTURA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO DE CARABINEROS DE CHILE, EN LA MACROZONA NORTE, QUE COMPRENDA LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA.

CONSIDERANDO:

1°. Nuestro país vive una crisis de seguridad y en materia migratoria, de grandes proporciones, agravada por la vulnerabilidad de la frontera nacional. A mayor abundamiento, podemos señalar un creciente aumento de las personas extranjeras, privadas de libertad en las cárceles chilenas. Mientras en el mes de enero de 2019, se registraban 3.379 internos, en octubre del año 2022, esta cifra llegó a 5.093, esto equivale a un aumento del 30% en lo que ha transcurrido el presente año.

2°. Las personas migrantes que entran a Chile por la macrozona norte, además de personas honestas que vienen a buscar un futuro mejor a nuestras tierras, también, y desgraciadamente, está compuesto por miembros del crimen organizado, vinculados al narcotráfico y otros ilícitos, que solo vienen a hacer daño a nuestra patria. Es por ello que, el Estado debe adoptar todas las medidas conducentes para enfrentar estos fenómenos y para resguardar la seguridad fronteriza.

3°. En este sentido debemos señalar, que la seguridad en la frontera y en los puntos de control se encuentra vulnerable y, más grave aún, nos muestra un reciente caso de transgresión. Nos referimos al intento de ingreso irregular a la fuerza, de un centenar de personas por el complejo fronterizo Chacalluta, ubicado en la Región de Arica y Parinacota. Este hecho ocurrió el pasado 29 de noviembre.

4°. A las 20:00 horas del día de ayer una turba de aproximadamente 100 personas intentaron ingresar desde Perú a nuestro país por el paso fronterizo de Chacalluta, ubicado en el Kilómetro 2092, al norte de Arica. Según lo señalado por el delegado presidencial regional de Arica y Parinacota, Ricardo Sanzana, tras el intento de ingreso en masa en el lugar se activaron los protocolos de seguridad pertinentes, tras lo cual intercedió personal de Carabineros y la Policía de Investigaciones para controlar la situación ¹.

¹ <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/11/30/1079789/intento-de-ingreso-a-chacalluta.html>.



5°. "A eso de las 20:00, 21:00 aproximadamente tuvimos una situación vinculada con personas que están migrando desde Perú por el paso fronterizo por este sector de control en donde hubo aproximadamente entre 80 y 100 personas que intentaron hacer su ingreso, y bueno se activaron los protocolos que están vigentes de acuerdo a la ley de migraciones, para esos efectos tanto la Policía de Investigaciones como Carabineros prestaron el apoyo necesario para que esta situación pudiera tener el control necesario que requiere la ley", señaló el delegado según el medio regional Frontera Norte ².

6°. En vista de lo expuesto, es que resulta imperioso, actuar con determinación y en forma efectiva para resguardar la seguridad fronteriza en la macrozona norte, y enfrentar con decisión la llegada al país de los fenómenos del crimen organizado.

7°. Lo anterior, bien podría concretarse en la creación de una Prefectura de Control de Orden Público con presencia policial en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Estas zonas constituyen un punto clave para la entrada a Chile, con cada vez más vulnerabilidades y riesgos para el territorio nacional.

8°. Una Prefectura significa que esté un General de Carabineros al mando, por lo tanto, de un superior responsable, que pueda poner toda su experiencia y capacidad para enfrentar las amenazas a la seguridad y al orden público, en la macrozona norte de nuestro país.

9°. Establecer una Prefectura de Control de Orden Público, responde a una situación extremadamente crítica en eventos delictuales de gravedad. En este sentido, podemos señalar la experiencia en la región de la Araucanía sobre el particular. Nos referimos a la creación de la Prefectura de Control de Orden Público en Pailahueque, comuna de Ercilla en el año 2015. Esta unidad policial se creó para enfrentar la aguda situación de violencia rural en la zona.

9°. Para los efectos de abordar la problemática en materia fronteriza, propuestas como el proyecto de reforma constitucional sobre la creación de una Policía Militar de Fronteras, (Boletín 15109-07) que hemos presentado junto a un grupo transversal de Diputados, es primordial para este cometido, así como reforzar la presencia de Carabineros en el sector de la macrozona norte. Estas acciones son esenciales en materia de seguridad, permiten dar eficacia al Estado de Derecho en aras de dar protección a la población.

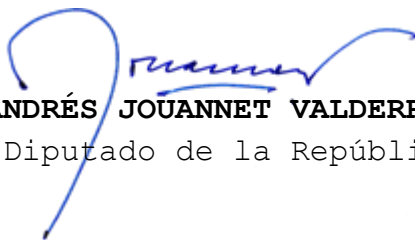
² Ibíd.



POR LO TANTO, las Diputadas y los Diputados que suscriben, vienen a presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

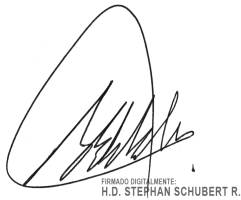
La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve solicitar a S.E. el Presidente de la República, que adopte todas las medidas conducentes para el establecimiento de una Prefectura de Control de Orden Público de Carabineros de Chile, en la macrozona norte, con presencia policial en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; cuya responsabilidad esté al mando de un General de Carabineros.


ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA
Diputado de la República






FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES JOUANNET V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STERHAN SCHUBERT R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.

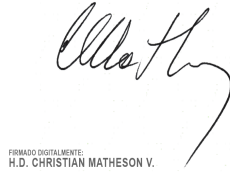
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ENRIQUE LEE F.

